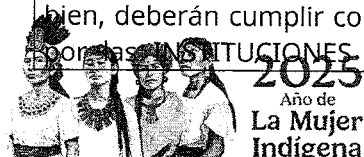




ADJUDICACION DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS "SISTEMA SUSTITUTO ÓSEO, SISTEMA PLACAS Y SISTEMA CLAVO INTRAMEDULAR"

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente como mínimo con lo señalado en el Anexo Número 3 (tres) y Anexo Técnico y 4 (cuatro) Términos Y Condiciones los cuales forman parte de esta convocatoria.</p> <p>Descripción amplia y detallada del servicio por el que se interese en participar, incluidos folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad de los servicios propuestos, cumpliendo estrictamente con lo solicitado por el Instituto, con referenciadas por renglón que oferte.</p>	3.1.2 inciso A)	x	
<p>Los catálogos, folletos y/o fotografías de los insumos y el procedimiento quirúrgico deberán estar debidamente referenciados, indicando el renglón, la partida, el sistema y la clave a que corresponde el producto ofertado en su proposición técnico - económica. (deberá de ser descrito la falta de referencia en los catálogos y/o folletos será motivo de desechamiento del sistema ofertado).</p> <p>En caso de catálogos ó folletos en inglés, deberán presentarse con traducción en idioma español los puntos referenciados.</p>	3.1.2 inciso B)	X	
<p>El incumplimiento de forma en cualquiera de los mencionados en este punto será causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones En términos de calidad el licitante deberá acompañar su propuesta para la prestación del servicio deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p>1. La Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Información regulatoria-Especificaciones generales de etiquetado que deberán ostentar los dispositivos médicos, tanto de manufactura nacional como de procedencia extranjera. Los productos cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, en lo dispuesto en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley citada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas por las SITUACIONES PARTICIPANTES, por la(s) clave(s) en la(s) que</p>	3.1.2 inciso C)	X	





DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
participe.			
2. Los licitantes deberán acreditar que los insumos ofertados cumplen con la NOM 241-SSA1-2021, que establece buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.		X	
3. Escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con la normatividad aplicable vigente.		X	
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.		X	
1. Registro Sanitario Completo, vigente, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), ya sea individual o por familia, debidamente identificado o documentación comprobatoria de haberse sometido a prórroga, con referenciadas por renglón que oferte.		X	
2. Copia legible de la Licencia Sanitaria o Autorización de Funcionamiento o Aviso de Funcionamiento en el giro correspondiente de los bienes que propone, emitidos por la secretaria de Salud.		X	
3. Carta de Respaldo del fabricante de los bienes o titular del Registro Sanitario, dirigida a esta convocante indicando el número del presente evento de adquisición o carta de autorización para la distribución de sus productos, la cual tendrá forzosamente que indicar periodo y encontrarse vigente.	3.1.2 inciso D)		
4. En caso de Distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica señalando que:		X	
a. Se compromete a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.			
b. Los productos cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos de Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales así como las especificaciones Técnicas y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante por la(s) clave(s) en la(s) que participe.			





DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
5. Escrito bajo protesta de decir verdad, el licitante manifieste participar por cuenta propia y no interviene a través de interpósita persona.		X	
6. Manifiesto por escrito del licitante donde especifique que cuenta con la capacidad para otorgar el servicio durante el período establecido, así mismo que cuenta con el instrumental, equipo, bienes y personal para atender al mismo tiempo los tres hospitales, en 24 horas a partir de la solicitud para los casos prioritarios. El incumplimiento de forma en cualquiera de los mencionados en este punto será causa de desechamiento por afectar directamente la solvencia de las proposiciones.		X	
Los licitantes que deseen participar en la presente convocatoria deberán entregar muestras físicas de los bienes a ofertar una por cada partida y clave, con el instrumental y equipo médico, las cuales deberán ser congruentes con su oferta técnica y económica, debidamente referenciada y que servirán de apoyo para la evaluación técnica de las proposiciones presentadas, así como evaluación de calidad y de compatibilidad con los equipos médicos correspondientes.	3.1.2 inciso E)	x	
Los licitantes deberán presentar la documentación solicitada conforme al mecanismo de puntos y porcentajes, de los términos y condiciones ANEXO A2 CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OSTEOSINTESIS PARA EL EJERCICIO 2025.	3.1.2 inciso F)	x	

El licitante TRAUMASUPPLIES SA **CUMPLE** con lo establecido en el numeral 3.1.2 Incisos A, B, C, D, E y F por lo que **SE ACEPTA** la propuesta técnica.

Dr. Rogelio Ramos Naranjo
Enc. Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

Colima, Col. 27 de Octubre de 2025



